



*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 847-D-FLCH-17**

Lima, 6 de setiembre de 2017

VISTO el pedido del Director de la Escuela Profesional de Arte relativo al requerimiento de ayudantes de curso.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones Rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 128/EPA-FLCH/2017 del Arq. Martín Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Arte, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiante postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2017-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II**, en la Escuela Profesional de ARTE:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
14030067	BENAVIDES PEREZ MARIE CECILLE	ARTE VIRREINAL DEL PERÚ I
13030185	ACUÑA MODESTO KIARA MELISSA	ARTE RENACENTISTA
12030317	CAYCHO CAJA HAIDE ZENOVIA	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL
14030285	GARCÍA GÓMEZ CHRISTIAN JESÚS	TALLER DE GALERÍA DE ARTE
13030336	ESPINAL MENDOZA MAX ARNOLD	ARTE EL SIGLO XIX
14030309	PÉREZ DIAZ TANIA	ARTE DEL PERÚ ANTIGUO II

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Arte y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América